



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-AMS/038/2017

“LIMPIEZA PROFESIONAL DE VIDRIOS PARA DIVERSOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.

El Director de Contratación de Obras, mantenimiento y Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general que en el concurso público sumario SCJN/CPS/DGIF-AMS/038/2017, relativo a “Limpieza profesional de vidrios para diversos inmuebles en la Ciudad de México”, que dos empresas presentaron propuestas para las 6 partidas concursadas, calificando favorablemente una de ellas en 4 partidas (Raúl Cortes Hernández) y la otra en 6 partidas (Osvaldo Cruz Ramos), los 2 dictámenes resolutivos exigidos por la norma esto es, técnico y económico.

De la evaluación a las partidas cotizadas por las empresas concursantes, resultaron favorables para su adjudicación, las siguientes:

No. de Partida	Inmueble	Prestador de Servicios	Importe adjudicado antes I.V.A. por partida
1	Edificio Sede	Raúl Cortes Hernández	\$ 161,000.00
2	Edificio Alterno y Casona	Raúl Cortes Hernández	\$ 42,000.00
3	Edificio Anexo Bolívar	Raúl Cortes Hernández	\$ 33,000.00
4	Almacén Zaragoza	Osvaldo Cruz Ramos	\$ 9,000.00
5	C.E.N.D.I.	Osvaldo Cruz Ramos	\$ 55,000.00
6	Edificio Canal Judicial	Osvaldo Cruz Ramos	\$ 49,200.00
Total antes I.V.A.:			\$ 349,200.00

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Director de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física, a propuesta del responsable del procedimiento, autorizó adjudicar la contratación correspondiente, con los prestadores de servicios “Raúl Cortes Hernández” y “Osvaldo Cruz Ramos”, conforme al cuadro que antecede al presente párrafo.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE DICIEMBRE DE 2017


ING. ARQ. JUVENAL A. CRUZ ESRINOSA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RÚBRICA